



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216830306361

Fecha: 06-05-2021



Página 1 de 1

Señor
ANONIMO
Ciudad.

Asunto: DERECHO DE PETICION INVASION ESPACIO PUBLICO

Referencia: Radicado No. 2021-681-002431-2

Cordial saludo.

En atención al radicado mencionado en la referencia, mediante el cual pone en conocimiento los posibles nuevos asentamientos de una caseta ubicada frente a la dirección Calle 48M N° 5 C-04 Sector Bochica Sur de la UPZ Marruecos, donde habita un indigente y es utilizada por individuos consumidores y expendedores de sustancias psicoactivas, me permito informarle que su petición fue trasladada por competencia en virtud de lo señalado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 al comandante de la Estación de Policía Rafael Uribe Uribe con radicado N° 20216830306301, así como también se solicitó por parte de la Alcaldía Local una visita técnica a fin de establecer los hechos mencionados.

Atentamente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Coordinadora Área Gestión Policiva

Proyectó y Elaboró: Delia Marlen Pinto Bernal – Abogado Contratista.

Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.